



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 22 de diciembre de 2020, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en el Salón de Plenos, siendo las 09:00 horas del día 22 de diciembre de 2020, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

## **ASISTENTES**

Visitación Martínez Martínez	PRESIDENTA
Ángela Gaona Cabrera	TTE. ALCALDE
José Antonio Munuera Martínez	TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	TTE. ALCALDE
José Fernández Andreo	TTE. ALCALDE
María del Carmen Guirao Sánchez	TTE. ALCALDE
Silvia Egea Morales	TTE. ALCALDE
Carlos Balboa de Paz	Secretario
Belén Mayol Sánchez	Interventora

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

## **ORDEN DEL DÍA:**

### **1. SECRETARIA.**

Referencia: 2020/47S/SESJGL.

Aprobación del acta de la Junta de Gobierno Local de diecisiete de noviembre de dos mil veinte.

Queda sobre la mesa.

### **2. SECRETARIA.**

Referencia: 2020/47S/SESJGL.

2.1.- Despacho Ordinario.

2.2.- Oficio Demarcación de Costas.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del informe remitido por la Demarcación de Costas en Murcia, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, acerca de la regeneración de playas del Mar Menor.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

### **3. SECRETARIA.**

Referencia: 2018/385C.

Dar cuenta Auto 20/10/2020 EJ.DEF. 15/2015, PO 49/2010.-

### **4. SECRETARIA.**

Referencia: 2020/5696N.

Aprobar una personación en Contencioso.

### **5. SECRETARIA.**

Referencia: 2019/5489V.

Visto el expediente de solicitud de ayuda por las inundaciones de septiembre de 2019, se da cuenta de la resolución de la Delegación del Gobierno en Murcia, con número de registro de entrada 9132 y fecha 17 de diciembre de 2020, por la que se concede al Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar una subvención parcial por importe de **6.279,90 €**.

### **6. SECRETARIA.**

Referencia: 2020/5718B.

Desestimar la reclamación presentada por interesado a los méritos obtenidos en la bolsa de Auxiliar de Protección Civil.

### **7. INTERVENCION.**

Referencia: 2020/5836Z.

Aprobar la relación de facturas número 63/20, por importe total de //128.985,49€//.

### **8. INTERVENCION.**

Referencia: 2020/5832X.

Aprobar la relación de facturas número 64/20, por importe total de //82.882,52€//.

### **9. INTERVENCION.**

Referencia: 2020/5835J.

Aprobar la relación de facturas número 18/20, por importe total de //12.591,50€//.

### **10. PERSONAL.**



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Referencia: 2020/5521K.

Contratación Trabajador/a Social.-

Queda sobre la mesa.

#### **11. PERSONAL.**

Referencia: 2020/5278P.

Contratación Técnico/a Especializado/a en Intervención Social.-

Queda sobre la mesa.

#### **12. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2020/5766J.

Aprobar un cumplimiento de Pena de Trabajos en beneficio de la Comunidad.

#### **13. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2020/5767Z.

Aprobar un cumplimiento de Pena de Trabajos en beneficio de la Comunidad.

#### **14. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2020/5798E.

Declarar la conformidad con el contenido expuesto en el Decreto nº 183/2020, de 10 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a entidades gestoras de centros de día como consecuencia de la COVID-19 para la atención y cuidado de las personas mayores durante 2020.

La subvención prevista para el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar según el mencionado decreto de concesión, asciende a la cantidad total de 6.598,00 €.

#### **15. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2020/5793V.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

#### **16. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2020/5794H.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## **17. EDUCACIÓN.**

Referencia: 2020/5747V.

Queda sobre la mesa.

## **18. CONTRATACION.**

Referencia: 2019/30J.

Declarar la improcedencia de la resolución del contrato administrativo de servicios de mantenimiento y conservación de parques, jardines y zonas verdes, Lote 2 poda, tratamiento y reposición de palmeras municipales, suscrito entre la mercantil Grupo Sifu Murcia S.L. y este Ayuntamiento, en cumplimiento del Dictamen 241/2020 emitido por el Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Iniciar los trámites precisos para proceder a la liquidación del contrato en los términos expresados en la consideración quinta del Dictamen 241/2020 emitido por el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, en base a las deficiencias existentes en el cumplimiento y ejecución del contrato, detalladas en el informe de fecha 19 de diciembre de 2019, por el el Técnico Municipal de Medio Ambiente y Responsable del Contrato, Eva Pagán Samper.

## **19. CONTRATACION.**

Referencia: 2020/5501R.

Aprobar el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de las obras de "Construcción de un Centro Sociocultural en San Pedro del Pinatar", realizado por TRAZIA FORMACIÓN Y GESTIÓN S.L., con un presupuesto total de contrata de 2.625.143 €, IVA incluido. El plazo máximo de ejecución de las obras será de doce meses, a contar desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo.

## **20. CONTRATACION.**

Referencia: 2020/5601D.

Aprobar la adjudicación del contrato menor para las obras de acondicionamiento de la superficie de dos pistas polideportivas en el Polideportivo Municipal, a la empresa DEPORTIVOS EQUIDES A S.A. La duración del contrato será por un mes, y se iniciarán a lo largo del mes de marzo de 2021.

Aprobar el gasto que supone el contrato, por importe total de 33.275 €, IVA incluido.

## **21. CONTRATACION.**

Referencia: 2020/5646P.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Aprobar la adjudicación del contrato menor para las obras de sustitución de vallado perimetral de pista polideportiva, en el Polideportivo Municipal, a la empresa MIRETE MALLAS METÁLICAS S.L. La duración del contrato será de quince días, y se iniciarán en el mes de marzo de 2021.

Aprobar el gasto que supone el contrato, por importe total de 7.890,41 €, IVA incluido.

## 22. CONTRATACION.

Referencia: 2020/5362T.

Aprobar las siguientes certificaciones, correspondientes a los lotes 1 y 2 de las obras de "Mantenimiento y mejora de los paseos marítimos de las playas de La Puntica y Villananitos", ejecutadas por la empresa AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS S.L.:

Nº certificación	Lote	Mes	Año	Importe € incluido IVA
2	1	Noviembre	2020	39.720,16 €
2	2	Noviembre	2020	31.177,64 €

## 23. CONTRATACION.

Referencia: 2019/2606D.

Aprobar las certificaciones 1 a 17 siguientes, correspondientes a las obras del "proyecto de renovación y mejora de la red de abastecimiento y saneamiento en San Pedro del Pinatar 2018", incluido en la "prorroga del contrato de concesión y explotación del servicio de abastecimiento y saneamiento" aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de junio de dos mil diecisiete, ejecutadas por la mercantil adjudicataria del servicio FCC AQUALIA S.A.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Número Certificación	Mes	Año	Importe IVA incluido
1	enero	2019	378120,13
2	febrero	2019	372477,70
3	marzo	2019	471237,76
4	abril	2019	171668,45
5	mayo	2019	42561,10
6	junio	2019	12548,19
7	julio	2019	4522,22
8	agosto	2019	3691,63
9	septiembre	2019	3479,97
10	octubre	2019	17956,21
11	noviembre	2019	33755,62
12	diciembre	2019	51282,92
13	enero	2020	59643,66
14	febrero	2020	116304,69
15	marzo	2020	241791,18
16	abril	2020	160050,18
17	mayo	2020	187797,09
<b>TOTAL</b>			<b>2328888,70</b>

#### **24. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2020/4118K.

Desestimar la solicitud de compatibilidad urbanística de uso turístico de la vivienda sita en C/ Federico Martínez Pastor, a nombre de JO INGE KORGERUD, donde es de aplicación la ordenanza 2.1 ZONA RESIDENCIA-A denominación 3R-1A, DEL PAL PARCIAL DEL SECTOR 1 "VILLA ALEGRIA" DEL ÁREA UNP-3R.TEXTOPROPUESTA

#### **25. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2020/4927W.

Aprobar una licencia de obra mayor para construcción de piscina privada en C/ Fernando Botero.